

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**10349** *DISERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
DRINKS LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)  
OCTUBRE 2015, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión total.

A los efectos de lo previsto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante "LME") y, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales Universales de accionistas/socios de las sociedades DISERTA, S.A., DRINKS LEVANTE, S.L.U. y OCTUBRE 2015, S.L., acordaron con fecha 26 de octubre de 2015, aprobar por unanimidad y en unidad de acto, la escisión total de la compañía DISERTA, S.A., que traspasará, extinguiéndose, la totalidad de su patrimonio social a favor de las sociedades DRINKS LEVANTE, S.L.U. y OCTUBRE 2015, S.L. (esta sociedad beneficiaria adoptará la denominación de la sociedad escindida conforme a la establecido en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil), las cuales adquirirán por sucesión universal, los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, según el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con el artículo 42 LME, dado que la escisión es aprobada con carácter universal y no hay nadie más que pueda ejercer el derecho de voto, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentación que establece la normativa vigente. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tarragona, 26 de octubre de 2015.- Félix Santaaulalia Prat, en representación de Lezigam, S.L., Administradora solidaria de Diserta, S.A. (sociedad escindida) y de Drinks Levante, S.L.U. y Octubre 2015, S.L. (sociedades beneficiarias).

**ID: A150048044-1**